

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende á dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

LA PAZ DE MURCIA.

El antiguo colaborador de «El Obrero» D. J. J. Mercado se ha hecho radical según una carta que publica «El Imparcial» y eso que era de los más ardorosos. La decepcion de este republicano es mas notable que la benevolencia de otros.

Un sujeto bastante conocido, viudo hasta hace poco, ha contraido segundas nupcias, y el no haber cumplido con sus amigos cual era de esperar, da lugar á que, según ha llegado á nuestras noticias, estos estén tramando una conspiracion contra el mismo, con objeto sin duda de turbar sus horas de reposo. Nos alegraríamos que esto tenga la solucion satisfactoria y correspondiente á las felicitades de que debe hallarse rodeado el atudido.

Por suplemento al «Boletín oficial» se repartió ayer la ley y demás disposiciones sobre la quinta.

En los diarios de Madrid se anuncia en Agua de Colonia que se vende en la calle de Jardines, núm. 5, útil para diferentes usos y que en esta capital facilita el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Anoche después de las diez fué puesto en nuestro poder un telegrama de la una y cincuenta y ocho minutos de la tarde, de nuestro corresponsal de Madrid; noticiándonos que «El Imparcial» que hoy se recibirá en esta publica una carta del general Hidalgo declarando que en los sucesos del 22 de junio protegió y libertó á algunos oficiales de artillería.

Segun nos ha manifestado la empresa del teatro de Romea, la orden dada por la autoridad prohibiendo la entrada en el escenario no es extensiva á los señores abonados.

Por última vez se anuncia la ejecucion de la zarzuela bufa *Barba Azul* que tendrá lugar en la noche de hoy.

La sesion que celebró ayer tarde el municipio la autorizaron con su presencia los Sres. Meseguer Amorós, que preside, Lisson, Meseguer Illan, Baleriola, Illan Albaladejo, Soler, Lopez, Garcia Ruiz, Ladron de Guevara, Saurin, Hernandez Segura, Cánovas, Gomez Estor, Ruiz Marin, Cerdan, Atienza y Cortés, total 17.

Poco después de mediar la sesion salió el Sr. Lopez y mas tarde el Sr. Lisson, y cerca del final llegaron los Sres. Laézar que á poco de tomar asiento se ausentó, después Salvan y Sanchez Victoria, y ya cuando se estaba levantando la sesion el Sr. Crespo, volviendo á entrar poco antes el Sr. Lopez.

Estas entradas y salidas tendrían algo que ver con la votacion que habia de verificarse y tuvo lugar á última hora, la que ganaron nuestros amigos, que á pesar de toda clase de manejos y defecciones siguen siendo mayoría compacta.

Nuestros amigos del ayuntamiento re produjeron ayer la protesta que tienen formulada contra la presencia de los cuatro concejales que llevó al seno de la corporacion municipal un acuerdo que contra la ley y reales órdenes tomó la anterior comision provincial.

Ha sido elegido para ocupar la plaza vacante de cabo de serenitas por defuncion del Sr. Naras, el primer suplente don Juan de Mata Perez que la solicitaba á la vez que el segundo suplente D. Juan Antonio Jareño y D. Angel Martinez Motos que ha desempeñado cargos en el municipio. El agraciado obtuvo 14 votos, incluso el del Sr. Presidente que interpretó en este caso su deber, y dos votos obtuvo el Sr. Martinez Motos, que fueron los de los Sres. Lisson y Cortés. El Sr. Lopez, si no tomamos mal los apuntes, fué el que no votó por hallarse fuera del salon.

Tenemos entendido que D. Antonio Crespo y Soler tiene resuelta á su favor

por el Consejo de Estado la cuestion que sostenia con el municipio, noticia que no ha de ser muy grata para los concejales del que salió en fin de enero y acordaron en contra del Sr. Crespo, pues serán los que personal y á prorata deberán indemnizarle.

Ayer tarde se dió cuenta al ayuntamiento de la ley pidiendo los 40,000 hombres, y de las prevenciones para su cumplimiento. El silencio lo interpretó el presidente por acuerdo para citacion de los mozos.

El mismo Sr. Presidente, Meseguer Amorós, pidió licencia para dos meses para atender á operaciones agrícolas; el Sr. Meseguer Illan hizo lo propio con igual objeto; el Sr. Atienza tambien de quince dias para acudir á sus negocios en una feria. El ayuntamiento acordó concederlas por el mayor plazo que la ley le autoriza y que el que necesite mas que acudir á la comision provincial.

Se ha hecho una proposicion al ayuntamiento para entregarle 230 hombres para sustituir á los quintos de este año, por 230,000 pesetas bajo las condiciones que en el escrito se expresan; proposicion que por no haber recursos en el presupuesto ni tiempo ya para que pase á la comision y se estudie, se ha visto precisada la corporacion á no admitir, si bien prestará su apoyo á los proponentes si tratan de verificar el convenio directamente con los quintos.

El plazo para la entrega de quintos en caja empieza en la solemne festividad de la Purísima Concepcion, 8 de diciembre, y acaba en 23 del mismo, víspera de Nochebuena. ¡Qué fiestas para las infelices madres! Tras de haber fallado á las esperanzas que hizo concebir el Sr. Ruiz Zorrilla, ¡qué días ha escogido para el pago de esa contribucion!

La abundancia de originales no nos permite detallar hoy otras importantes incidencias de la sesion que celebró ayer tarde el municipio.

Estamos en el quinto mes del año económico: estaba acordado cobrar el reparto municipal atrasado del año anterior en los primeros meses de este, á fin de que el reparto del corriente año se hiciera en seguida y se cobrara mas cómodamente y con arreglo á disposiciones vigentes y no en semestres y á corto plazo, contra lo dispuesto y la conveniencia de los contribuyentes. Pues bien, nada de esto se hace, porque hasta la fecha aun no ha concluido de ser aprobado por la junta municipal el reparto vecinal del año pasado, del que estaba por hacer el correspondiente á los partidos de la huerta, ni se han repartido las hojas que deben llenar los vecinos para declarar su riqueza, requisito que exige la ley y se cumple en otras poblaciones. Sirva esto de aviso á los celosos concejales.

El domingo tuvo lugar el sepelio de los restos mortales de D. Nicolás Sanchez de Palencia, persona que contaba con no pocos amigos, y diputado á Cortés que habia sido diferentes veces. Su distinguida familia reciba en estas líneas la expresion de nuestro sentimiento.

Segun hemos oido decir, parece que han terminado de una manera satisfactoria las diferencias que habian surgido entre algunas personas caracterizadas del partido intransigente de esta capital.

En el aniversario de la proclamacion del rey escribe lo siguiente «La Prensa»: «Dos años hace hoy que las Cortes constituyentes, representacion genuina de la soberania nacional, elevaron al trono de San Fernando al augusto principe que rige los destinos de España.

El país, cansado de las discordias civiles y horriblemente trabajado por ellas, acogió con esperanza la votacion solemne de las Cortes, y sin embargo, á los dos años, el país en masa, víctima de la desmoralizacion introducida en todos los ramos de la administracion y de la política por el insensato gobierno que al borde del abismo nos lleva, dirige sus ojos al trono con la misma esperanza con que saludara el voto de la Asamblea Nacional.»

Parece que diez y seis lógias han pedido la reunion del Consejo general, para expulsar del seno de la francmasoneria al presidente del Consejo, Sr. Zorrilla.

Desdichado hombre, que con su inmoderada ambicion y su codicia, ha conseguido hacerse odiar de todas las clases.

A un millon ciento setenta y cinco mil reales anuales ascienden los sueldos que el país paga á los oficiales generales que desde que tomó posesion del cargo de ministro de la Guerra, hasta ahora, ha ascendido el general Córdova. Ahora los electores de Zorrilla, los contribuyentes que le siguieron deben gritar con nosotros: ¡Vivan las economías! ¡Viva la moralidad!

Leemos en «La Prensa»: «Vemos con satisfacion, así como todos nuestros correccionarios de Madrid, la valiente campaña que están haciendo en favor de la política y de los principios del partido constitucional, nuestros estimados colegas de provincias el «Diario de Zaragoza», la «Crónica de Cataluña», «La Crónica Mercantil» de Valladolid, «El Constitucional» de Málaga, «El Constitucional» de Sevilla, «El Constitucional» de Alicante, «El Conservador» de Granada, «La Igualdad» de Cádiz, «La Lucha» de Gerona, «El Porvenir» del Ferrol, «El Anunciador» de Jaen, LA PAZ DE MURCIA, «Las Provincias» de Valencia, «El Faro» de Castellon y otros que sentimos no recordar en estos momentos.

Excitamos á nuestros correccionarios y compañeros de la prensa de provincias á que continúen con la misma fe que hasta aquí, defendiendo las únicas doctrinas que pueden afianzar las conquistas revolucionarias, hermanando la libertad con el orden.» Complacémoslos á nuestro colega.

Dice el «Diario de Avisos» de Zaragoza: «Parece que la autoridad militar llamó ayer á los maquinistas en huelga para preguntarles si en la eventualidad de tener que hacer trenes de tropa y ejercer la empresa de Barcelona de personal para dirigirlas, se prestarían para servirlos, y la contestacion se dice que fué afirmativa en todo caso que el gobierno necesite de sus servicios.»

Al Teatro Principal de Zaragoza, segun el «Diario de Avisos», asiste una numerosa y escogida concurrencia á presenciar la representacion de *Pobres mujeres*, admirablemente ejecutada por las tres preciosas y precoces niñas del Sr. Mata. El público las aplaude y obsequia grandemente haciéndolas presentarse repetidas veces, y tambien á sus padres, al terminarse la obra. Grande debe ser la satisfaccion de estos á quienes y á sus niñas enviamos nuestra entusiasta felicitacion. El bonito baile *El Correo de las bellas* sigue gustando, y bien luce en él sus gracias la Srta. Hernando.

Leemos en varios periódicos que asciende á la respetable suma de setenta y tres mil duros lo que llevan recaudado los jefes carlistas en Cataluña desde 1.º de noviembre por el trimestre anticipado de contribucion.

El domingo tuvo una excelente entrada el teatro de Romea, atraída por la popularidad de la zarzuela *Los Magyares*, que fué mejor interpretada que en la noche anterior, si bien no produjo el entusiasmo que en otras temporadas en que ha habido que repetir algunas piezas; sin embargo oímos aplausos en los pisos superiores.

En el aparato, como de costumbre, hubo mucho desdicho, hasta el extremo de que en la primera escena del tercer acto solo salieran dos monjes, y no por falta de personal ni de hábitos que la decoracion del cuarto acto no fuera lo que representar debo, ni turieran las coristas las flores que figuran estar vendiendo, y otras minuciosidades que hacen que la obra quede en esqueleto, cuando tanto contribuyera á su nombradía el adorno escénico.

Una pregunta: hemos citado á las coristas y quisieramos saber de cuántos trajes se compone el vestuario de estas, pues hasta ahora solo de los conocemos uno corto que sirve para toda clase de aldeanas y otro largo para corte, algunos bastantes extraños. La respuesta la tendremos con las funciones sucesivas.

Sigue instruyéndose el sumario por la publicacion de la hoja volante firmada por varios jóvenes de los que entraron en suerte en la quinta de este año. Nos alegraríamos

que este contratiempo no venga á empeorar la situacion.

Nuestros amigos los ingenieros de minas D. Antonio Belmar y D. Ricardo Sanchez practicarán operaciones facultativas en el término de Cartagena desde el 22 del corriente al 24 de diciembre próximo.

Acosado el Sr. Echeagaray por el Sr. Galdó para que se atendiese á los maestros de instruccion primaria, contestó que nada podia hacer, porque respetaba los derechos que á las corporaciones populares asisten hoy en virtud de la legislacion vigente.

El gobernador de Alicante destituyó al ayuntamiento de Orihuela, porque no paga á los maestros. De manera que un ministro no se atreve á lo que un gobernador. ¡Miserias del radicalismo!

El gobierno se encuentra hoy con los siguientes conflictos sobre el tapete.

Conflicto de la abolicion de la pena de muerte.

Conflicto de los diputados por Puerto-Rico.

Conflicto de los artilleros.

Conflicto de la acusacion contra el ministro Sagasta.

Y conflicto del ayuntamiento de Madrid.

Y sobre todas estas gravísimas cuestiones se eleva la mas importante; la de orden público, cada dia mas amenazadora y peligrosa.

¿Un gobierno en semejante situacion puede vivir mucho tiempo?

Antes de un mes nos contestarán los hechos.

Un periódico carlista publica una comunicacion que a nombre de Castells ha dirigido uno de los cabecillas facciosos que operan á sus órdenes, al alcalde de San Mateo de Bages y á otros ayuntamientos, ordenándoles que paguen las dotaciones respectivas á los maestros y maestras en el improrrogable término de ocho dias, y amenazándoles en el caso contrario, con emplear medios violentos para hacerles cumplir dicho mandato.

En España gobierna todo el mundo, con la circunstancia de que todo el mundo, en medio de sus extravíos, tiene intervalos de lucidez y de prudencia menos el gobierno.

Parece que el ayuntamiento de Bilbao, por 11 votos contra 4, ha acordado no satisfacer los gastos del presupuesto del clero.

Es un precedente para la discusion de este funesto proyecto.

En el número del sábado publicamos una extensa nota de precios de este mercado y de cambios con otras plazas. Este importante trabajo lo haremos todos las semanas, aumentándolo en lo que podamos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

RESULTADO DE LA RECAUDACION DE ARBITRIOS sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en los dias 17 y 18 del actual.

FIELLATOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	1447	96	82
Puente.		491	34
Puerta de Castilla.		102	84
Idem de Orihuela.		146	14
Idem Nueva.		24	71
Idem de la Tracion.		47	74
Ferro-carril.		135	56
Depósitos.			
Conciertos.		5	50
Total.		1951	15

Múrcia 19 de noviembre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Estancadas.

Para el dia de mañana, á las doce de la misma, tendrá lugar en la portería de esta dependencia, el remate de una tartana y una caballería mayor aprehendidos con tabaco de contrabando.

Múrcia 18 de noviembre de 1872.—Antonio de Coreceda.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: remito á V. adjunta la carta que con esta fecha dirijo al periódico «La Epoca» rogándole que se sirva darle publicidad, si lo estima conveniente, por cuyo favor lo quedaré muy agradecido su afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Ramon Chico de Guzman.

Ceheim 16 de noviembre de 1872.

Sr. Director de «La Epoca.»

Mi estimado amigo: en el número de de su apreciable periódico correspondiente al 10 del actual he leído un sueldo en el cual se cita la frase de una carta mia dirigida al Sr. Sagasta.

Comprenderá V. mi asombro al leer dicho sueldo cuando sepa que yo no he escrito semejante frase, que V. se permitió calificar, modestamente, de curiosa.

No habiendo tenido ocasion de ver impresa mi carta, juzgué una errata de los cajistas ese tal vez que ha causado tanto regocijo, pero en este momento acabo de encontrar en LA PAZ DE MURCIA la siguiente carta:

«Ceheim 31 de octubre.

«Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

«Mi estimado amigo: he visto con el mayor sentimiento y la mas profunda indignacion el resultado de la acusacion. No puede V. figurarse cuanto me ha contristado este suceso, no por V. que tiene la fortuna de que tal vez V. y nuestros amigos saldrán de la acusacion libres de toda mancha; así lo afirma su seguro «s. q. b. s. m.,

Ramon Chico de Guzman.»

¡Mal escribo pero hágame V. la justicia de creer que no llevo á tanto!

Ignoro qué periódico ha publicado este escrito por primera vez y aunque supongo que habrá sido la «Iberia» no tengo certeza de ello, pues no he conseguido verla á pesar de haber pedido sus números atrasados, pero sea cual fuere el periódico que ha hecho tal publicacion, mutilando completamente mi carta, tergiversando mis palabras y abusando de mi modesta firma para estamparla al pié de tan absurdo escrito, yo le reto á que publique íntegra mi carta.

Acaso ciertas consideraciones políticas le impidan darla publicidad, pero yo que tengo el valor de mis opiniones aprovecho el mayor gusto esta ocasion de profesárselas públicamente y me permitiré recordar algo de lo que decía en mi carta del 31 de octubre.

Haciendo cumplida justicia á la honradez de mi dignísimo amigo el Sr. Sagasta y de sus, no menos dignos, compañeros de Gabinete, les aseguro que saldrían de la acusacion libres de toda pena y tambien de toda mancha y me entristecia por las consecuencias de esa insensata política que habia producido tan lamentable suceso.

En mi concepto esa acusacion sería la sentencia de muerte del ministerio Zorrilla y después vendría un ministerio Rivero para servir de último escalón á los monárquicos circunstanciales que descienden hácia la república.

Al considerar esto preguntaba yo ¿qué va á suceder aquí después? ¿Creer Vds. posible la salvacion de la monarquía de D. Amadeo de Saboya? ¿Pueden lanzar al partido constitucional en tan inútil y peligrosa empresa?

Conceptuando irremisiblemente perdida á esa monarquía, que no ha sabido acclimarse en nuestro país, recordaba á mis amigos la pregunta que les dirigi en aquella célebre reunion del Senado cuando victoreaban al rey constitucional y diciéndoles que era llegado el caso de contestar á ella les rogaba que se pusieran de acuerdo con los demás elementos conservadores del país para buscar una solucion que fuese el denominador comun de todas las aspiraciones de los monárquicos constitucionales.

Basta con esto para que forme V. idea de lo que era aquella pobre carta tan infielmente publicada, no quiero molestar por mas tiempo su atencion abusando de las columnas de su apreciable periódico.

Hecha esta manifestacion para tranquilidad de mi conciencia, espero resignado á que mis amigos mas optimistas acaben de perder sus últimas ilusiones generosas.

Ceheim 15 de noviembre de 1872.

Ramon Chico de Guzman.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La Gaceta de hoy:

«Gaceta».—No hay noticia de que haya ocurrido accidente alguno en este distrito. En las demás provincias reina completa tranquilidad.

El Deputado:

«Dícese, y con razón á partes recibidos ánoche, que los partidos carlistas se encuentran á guisa de todo el terreno que separa á Gerona de la frontera; y como los diarios ministeriales comprenderán, no es la noticia un grano de anís para que los desatiendan, y la desautorización ó confirmación, sea inexacta ó verdadera.

El peligro en que se encuentra Cataluña lo conocemos todos; por lo tanto, para remediarlo, si es que el Ministerio dispone de elementos para hacerlo, no es el mejor medio el silencio, ni tener desorientados á los que no se encuentran en el teatro de los sucesos.»

SECCION OFICIAL

En la Gaceta de ayer y de hoy no se publica disposición alguna de interés general.

Segun parte que publica la Gaceta, el Rey continúa enfermo á consecuencia de una afección reumática.

Ha sido trasladado á la cátedra de latin y castellano en el Instituto de Leon, dotada con 3.000 pesetas, D. Francisco Ruiz de la Peña.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ pidió una relación de todos los jueces y magistrados para Ultramar desde 27 de Agosto de 1869.

El Sr. CALVO Y MADRIGAL presentó una exposición contra el arreglo del culto y clero.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL anunció una interposición sobre orden público que según él está amenazado.

El Sr. NOUVILLAS preguntó si era cierta la orden que el Rey dio en Madrid.

El señor ministro de la GUERRA dijo que era cierta y que daría explicaciones acerca de ella.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ preguntó en que estado se hallaba el asunto de la artillería con el Capitán general de las Provincias Vascongadas, y si el Gobierno estaba dispuesto á tomar las disposiciones que reclaman los intereses que el Gobierno representa y la dignidad de todos un tanto ofendida.

El señor ministro de la GUERRA dijo que el general Hidalgo había sido nombrado para la Capitanía general de las Provincias Vascongadas.

Al llegar á Vitoria se le presentaron en el andén de la estación los oficiales de la guarnición, como es costumbre, y entre ellos un capitán de artillería. Dada la orden, como es también de ordenanza, para que los cuerpos de la guarnición se presentasen también al Capitán general, lo verificaron todos, á excepción de los oficiales de artillería de guarnición en Vitoria. Inquiriendo la causa supo que el brigadier Biengua había salido en el mismo día de Vitoria sin presentarse á la autoridad.

El brigadier Biengua desempeñaba el puesto de comandante general de artillería de aquel distrito militar. Se presentaron entre los oficiales de la guarnición un alférez agregado á la batería de montaña que hay en aquella guarnición, pero que no pertenece al cuerpo de artillería. Esto llamó la atención del general Hidalgo, y mandó que se le presentasen los oficiales subalternos de aquella batería. El capitán que la mandaba, más un teniente, se dieron de baja con motivo ó con pretexto, lo cual se averiguó por la sumaria que se formó del estado de su salud. Entonces el general Hidalgo, en uso de sus facultades, cumpliendo con el deber de su puesto, suponiendo que estos oficiales pretestaban enfermedad para no presentarse, como era su deber, ante la autoridad superior, dispuso que el brigadier Biengua fuese sumariado, y empezó en efecto la correspondiente sumaria acerca de la ausencia de este brigadier, que se había venido á Madrid con licencia, es verdad, del director general del arma, que está facultado para llamar por ud mes á los oficiales á despachar con ellos sobre asuntos del servicio.

Por despacho telegráfico se contestó al capitán general lo siguiente:

«Enterado del escrito de V. E. de ayer, referente al asunto de los artilleros; y puesto que en el hospital militar no hay local donde colocarlos, puede V. E. disponer que pasen á sus casas.»

El Gobierno dispuso esto porque el destino de un oficial á un castillo á significar una pena, que este no le podía imponer.

A esta comunicación telegráfica, dirigida al capitán general de Vitoria, contestó este en el siguiente despacho.

«Recibido telegrama, cifrado cuestión de artilleros; y siendo el pasar estos arrestados á sus casas su deseo, y el triunfo de su fusión en la línea, ruego á V. E. me signifique si es voluntad del Gobierno el que aquello se lleve á efecto.»

La comunicación era en efecto del ministro de la Guerra, que tenía autoridad para ello, y á esa nueva pregunta del capitán general, contestó el Ministerio de la Guerra con el siguiente telegrama:

«Contesto á su telegrama de esta madrugada, manifestándole que los oficiales

de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuación de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les impongan en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situación, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido telegrama cifrado en esta mañana. Acabado su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarlo, ruego á V. E. presente á S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entregue hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marche esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré prontamente y como particular por mi hora ordinaria.»

En esta situación, el Gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.

Orso haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ: He oído con gusto y sin sorpresa alguna, porque esta es la cuarta ó quinta vez que esta clase de sucesos se repiten, las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Guerra. Lo único que hará notar es, la impresión profunda que ha causado la lectura del despacho telegráfico del general Hidalgo, que nombrado Capitán general de un distrito, se ha encontrado con individuos que no reconocen su mando, y anuncia su dimisión al ver abandonada su honra, y teniendo que volver por ella como particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestando al Sr. Gonzalez declaró que ninguno de los individuos que forman parte del Gabinete, ni el Gobierno en general, pueden dejar abandonada la honra de nadie á que tenga el deber de defender, y que si esta cuestión se debate, como cree, resultará que el Gobierno, en el acuerdo que tomó, obedeció, como obedecerá siempre á los compromisos, al deber que le impone su puesto, de dejar á salvo el principio de autoridad.

Al mismo tiempo he de decir que no sé como pueden desconocerse ni por el señor Gonzalez ni por nadie, el deber que tenemos todos y cada uno de nosotros de obedecer á nuestras convicciones, de obrar conforme á nuestros principios, y de hacer ver al país que estamos dispuestos á defender lo que hemos jurado, que estamos decididos á cumplir con todos y cada uno de nuestros deberes; pero que así como no hay obstáculo que detenga al Gobierno para obedecer al principio en virtud del cual quiere morir, no hay tampoco obstáculo de ningún género que le obligue á permanecer en un puesto en este puesto, si hay un solo diputado que le pueda decir que la idea que representa, y con la dignidad de los hombres que se sitúan en este banco.

El señor ministro de la GUERRA: Pocas palabras he de contestar al cargo de haber abandonado la honra del general Hidalgo; porque se halla ya contestado con lo que he dicho antes. La cuestión está ajustada á un procedimiento judicial; y el ministro de la Guerra no puede tomar por sí ninguna resolución.

El Sr. GONZALEZ SANCHEZ: No lo digo yo, señor Presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de la Guerra; no soy yo el que digo que ha sido abandonada la honra del general Hidalgo, lo dice el interesado en el telegrama que ha leído el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aquí hay dos cuestiones. Una la del nombramiento del general Hidalgo para capitán general de Vitoria, y otra la de la actitud en que se han colocado los oficiales de artillería de Vitoria, y según dicen, los de Madrid y otras provincias, y acuerdo del Gobierno sobre este punto claro y terminante. El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra es el general Hidalgo, con todas las atribuciones que competen al cargo de Capitán general; porque el nombramiento lleva la firma del Rey Amadeo, y ha sido acordado en Consejo de Ministros. (Risas.)

Risase los señores Diputados que ya discutiremos más tarde la fuerza de la Monarquía y la de la República.

Leyese la siguiente proposición del señor Navarrete:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental.»

«El Congreso vería con gusto que el Gobierno diera una solución breve y satisfactoria á la cuestión pendiente entre el cuerpo de Artillería y el capitán general de las Provincias Vascongadas.»

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRETE: Conste, señores diputados, que yo no voy á fulminar acusación contra nadie; primero, porque yo soy de la manera de los fiscales; y segundo, porque mis labios en ninguna parte, y mucho menos en este augusto recinto, al que acuden los cuatro vientos de la publicidad para llevar en sus alas las frases que en él se pronuncian, son capaces de formular un concepto que, al resultar equivocado, pudiera envolver una calumnia.

Voy, pues, sin juzgarlo, conste así, señores, á sentar el hecho de lo que media desde el 22 de Junio de 1866 entre el cuerpo de Artillería y el hoy mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo, y no hablo en nombre del cuerpo de Artillería.

El Sr. PRESIDENTE: No haga S. S. mas salveases. Solamente como representante del país puedo permitir que hable V. S. en este sitio. Aquí no pueden hablar mas que los diputados.

El Sr. NAVARRETE: Los jefes y oficiales de Artillería, que respetan la revolución de 1868, que tienen en su seno jefes y oficiales que fueron parte del alma de

de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuación de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les impongan en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situación, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido telegrama cifrado en esta mañana. Acabado su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarlo, ruego á V. E. presente á S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entregue hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marche esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré prontamente y como particular por mi hora ordinaria.»

En esta situación, el Gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.

Orso haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ: He oído con gusto y sin sorpresa alguna, porque esta es la cuarta ó quinta vez que esta clase de sucesos se repiten, las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Guerra. Lo único que hará notar es, la impresión profunda que ha causado la lectura del despacho telegráfico del general Hidalgo, que nombrado Capitán general de un distrito, se ha encontrado con individuos que no reconocen su mando, y anuncia su dimisión al ver abandonada su honra, y teniendo que volver por ella como particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestando al Sr. Gonzalez declaró que ninguno de los individuos que forman parte del Gabinete, ni el Gobierno en general, pueden dejar abandonada la honra de nadie á que tenga el deber de defender, y que si esta cuestión se debate, como cree, resultará que el Gobierno, en el acuerdo que tomó, obedeció, como obedecerá siempre á los compromisos, al deber que le impone su puesto, de dejar á salvo el principio de autoridad.

Al mismo tiempo he de decir que no sé como pueden desconocerse ni por el señor Gonzalez ni por nadie, el deber que tenemos todos y cada uno de nosotros de obedecer á nuestras convicciones, de obrar conforme á nuestros principios, y de hacer ver al país que estamos dispuestos á defender lo que hemos jurado, que estamos decididos á cumplir con todos y cada uno de nuestros deberes; pero que así como no hay obstáculo que detenga al Gobierno para obedecer al principio en virtud del cual quiere morir, no hay tampoco obstáculo de ningún género que le obligue á permanecer en un puesto en este puesto, si hay un solo diputado que le pueda decir que la idea que representa, y con la dignidad de los hombres que se sitúan en este banco.

El señor ministro de la GUERRA: Pocas palabras he de contestar al cargo de haber abandonado la honra del general Hidalgo; porque se halla ya contestado con lo que he dicho antes. La cuestión está ajustada á un procedimiento judicial; y el ministro de la Guerra no puede tomar por sí ninguna resolución.

El Sr. GONZALEZ SANCHEZ: No lo digo yo, señor Presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de la Guerra; no soy yo el que digo que ha sido abandonada la honra del general Hidalgo, lo dice el interesado en el telegrama que ha leído el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aquí hay dos cuestiones. Una la del nombramiento del general Hidalgo para capitán general de Vitoria, y otra la de la actitud en que se han colocado los oficiales de artillería de Vitoria, y según dicen, los de Madrid y otras provincias, y acuerdo del Gobierno sobre este punto claro y terminante. El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra es el general Hidalgo, con todas las atribuciones que competen al cargo de Capitán general; porque el nombramiento lleva la firma del Rey Amadeo, y ha sido acordado en Consejo de Ministros. (Risas.)

Risase los señores Diputados que ya discutiremos más tarde la fuerza de la Monarquía y la de la República.

Leyese la siguiente proposición del señor Navarrete:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental.»

«El Congreso vería con gusto que el Gobierno diera una solución breve y satisfactoria á la cuestión pendiente entre el cuerpo de Artillería y el capitán general de las Provincias Vascongadas.»

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRETE: Conste, señores diputados, que yo no voy á fulminar acusación contra nadie; primero, porque yo soy de la manera de los fiscales; y segundo, porque mis labios en ninguna parte, y mucho menos en este augusto recinto, al que acuden los cuatro vientos de la publicidad para llevar en sus alas las frases que en él se pronuncian, son capaces de formular un concepto que, al resultar equivocado, pudiera envolver una calumnia.

Voy, pues, sin juzgarlo, conste así, señores, á sentar el hecho de lo que media desde el 22 de Junio de 1866 entre el cuerpo de Artillería y el hoy mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo, y no hablo en nombre del cuerpo de Artillería.

El Sr. PRESIDENTE: No haga S. S. mas salveases. Solamente como representante del país puedo permitir que hable V. S. en este sitio. Aquí no pueden hablar mas que los diputados.

El Sr. NAVARRETE: Los jefes y oficiales de Artillería, que respetan la revolución de 1868, que tienen en su seno jefes y oficiales que fueron parte del alma de

de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuación de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les impongan en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situación, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido telegrama cifrado en esta mañana. Acabado su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarlo, ruego á V. E. presente á S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entregue hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marche esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré prontamente y como particular por mi hora ordinaria.»

En esta situación, el Gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.

Orso haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ: He oído con gusto y sin sorpresa alguna, porque esta es la cuarta ó quinta vez que esta clase de sucesos se repiten, las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Guerra. Lo único que hará notar es, la impresión profunda que ha causado la lectura del despacho telegráfico del general Hidalgo, que nombrado Capitán general de un distrito, se ha encontrado con individuos que no reconocen su mando, y anuncia su dimisión al ver abandonada su honra, y teniendo que volver por ella como particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestando al Sr. Gonzalez declaró que ninguno de los individuos que forman parte del Gabinete, ni el Gobierno en general, pueden dejar abandonada la honra de nadie á que tenga el deber de defender, y que si esta cuestión se debate, como cree, resultará que el Gobierno, en el acuerdo que tomó, obedeció, como obedecerá siempre á los compromisos, al deber que le impone su puesto, de dejar á salvo el principio de autoridad.

Al mismo tiempo he de decir que no sé como pueden desconocerse ni por el señor Gonzalez ni por nadie, el deber que tenemos todos y cada uno de nosotros de obedecer á nuestras convicciones, de obrar conforme á nuestros principios, y de hacer ver al país que estamos dispuestos á defender lo que hemos jurado, que estamos decididos á cumplir con todos y cada uno de nuestros deberes; pero que así como no hay obstáculo que detenga al Gobierno para obedecer al principio en virtud del cual quiere morir, no hay tampoco obstáculo de ningún género que le obligue á permanecer en un puesto en este puesto, si hay un solo diputado que le pueda decir que la idea que representa, y con la dignidad de los hombres que se sitúan en este banco.

El señor ministro de la GUERRA: Pocas palabras he de contestar al cargo de haber abandonado la honra del general Hidalgo; porque se halla ya contestado con lo que he dicho antes. La cuestión está ajustada á un procedimiento judicial; y el ministro de la Guerra no puede tomar por sí ninguna resolución.

El Sr. GONZALEZ SANCHEZ: No lo digo yo, señor Presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de la Guerra; no soy yo el que digo que ha sido abandonada la honra del general Hidalgo, lo dice el interesado en el telegrama que ha leído el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aquí hay dos cuestiones. Una la del nombramiento del general Hidalgo para capitán general de Vitoria, y otra la de la actitud en que se han colocado los oficiales de artillería de Vitoria, y según dicen, los de Madrid y otras provincias, y acuerdo del Gobierno sobre este punto claro y terminante. El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra es el general Hidalgo, con todas las atribuciones que competen al cargo de Capitán general; porque el nombramiento lleva la firma del Rey Amadeo, y ha sido acordado en Consejo de Ministros. (Risas.)

Risase los señores Diputados que ya discutiremos más tarde la fuerza de la Monarquía y la de la República.

Leyese la siguiente proposición del señor Navarrete:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental.»

«El Congreso vería con gusto que el Gobierno diera una solución breve y satisfactoria á la cuestión pendiente entre el cuerpo de Artillería y el capitán general de las Provincias Vascongadas.»

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRETE: Conste, señores diputados, que yo no voy á fulminar acusación contra nadie; primero, porque yo soy de la manera de los fiscales; y segundo, porque mis labios en ninguna parte, y mucho menos en este augusto recinto, al que acuden los cuatro vientos de la publicidad para llevar en sus alas las frases que en él se pronuncian, son capaces de formular un concepto que, al resultar equivocado, pudiera envolver una calumnia.

Voy, pues, sin juzgarlo, conste así, señores, á sentar el hecho de lo que media desde el 22 de Junio de 1866 entre el cuerpo de Artillería y el hoy mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo, y no hablo en nombre del cuerpo de Artillería.

El Sr. PRESIDENTE: No haga S. S. mas salveases. Solamente como representante del país puedo permitir que hable V. S. en este sitio. Aquí no pueden hablar mas que los diputados.

El Sr. NAVARRETE: Los jefes y oficiales de Artillería, que respetan la revolución de 1868, que tienen en su seno jefes y oficiales que fueron parte del alma de

de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuación de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les impongan en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situación, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido telegrama cifrado en esta mañana. Acabado su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarlo, ruego á V. E. presente á S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entregue hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marche esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré prontamente y como particular por mi hora ordinaria.»

En esta situación, el Gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.

Orso haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ: He oído con gusto y sin sorpresa alguna, porque esta es la cuarta ó quinta vez que esta clase de sucesos se repiten, las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Guerra. Lo único que hará notar es, la impresión profunda que ha causado la lectura del despacho telegráfico del general Hidalgo, que nombrado Capitán general de un distrito, se ha encontrado con individuos que no reconocen su mando, y anuncia su dimisión al ver abandonada su honra, y teniendo que volver por ella como particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestando al Sr. Gonzalez declaró que ninguno de los individuos que forman parte del Gabinete, ni el Gobierno en general, pueden dejar abandonada la honra de nadie á que tenga el deber de defender, y que si esta cuestión se debate, como cree, resultará que el Gobierno, en el acuerdo que tomó, obedeció, como obedecerá siempre á los compromisos, al deber que le impone su puesto, de dejar á salvo el principio de autoridad.

Al mismo tiempo he de decir que no sé como pueden desconocerse ni por el señor Gonzalez ni por nadie, el deber que tenemos todos y cada uno de nosotros de obedecer á nuestras convicciones, de obrar conforme á nuestros principios, y de hacer ver al país que estamos dispuestos á defender lo que hemos jurado, que estamos decididos á cumplir con todos y cada uno de nuestros deberes; pero que así como no hay obstáculo que detenga al Gobierno para obedecer al principio en virtud del cual quiere morir, no hay tampoco obstáculo de ningún género que le obligue á permanecer en un puesto en este puesto, si hay un solo diputado que le pueda decir que la idea que representa, y con la dignidad de los hombres que se sitúan en este banco.

El señor ministro de la GUERRA: Pocas palabras he de contestar al cargo de haber abandonado la honra del general Hidalgo; porque se halla ya contestado con lo que he dicho antes. La cuestión está ajustada á un procedimiento judicial; y el ministro de la Guerra no puede tomar por sí ninguna resolución.

El Sr. GONZALEZ SANCHEZ: No lo digo yo, señor Presidente del Consejo de Ministros, señor ministro de la Guerra; no soy yo el que digo que ha sido abandonada la honra del general Hidalgo, lo dice el interesado en el telegrama que ha leído el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Aquí hay dos cuestiones. Una la del nombramiento del general Hidalgo para capitán general de Vitoria, y otra la de la actitud en que se han colocado los oficiales de artillería de Vitoria, y según dicen, los de Madrid y otras provincias, y acuerdo del Gobierno sobre este punto claro y terminante. El capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra es el general Hidalgo, con todas las atribuciones que competen al cargo de Capitán general; porque el nombramiento lleva la firma del Rey Amadeo, y ha sido acordado en Consejo de Ministros. (Risas.)

Risase los señores Diputados que ya discutiremos más tarde la fuerza de la Monarquía y la de la República.

Leyese la siguiente proposición del señor Navarrete:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental.»

«El Congreso vería con gusto que el Gobierno diera una solución breve y satisfactoria á la cuestión pendiente entre el cuerpo de Artillería y el capitán general de las Provincias Vascongadas.»

En su apoyo dijo

El Sr. NAVARRETE: Conste, señores diputados, que yo no voy á fulminar acusación contra nadie; primero, porque yo soy de la manera de los fiscales; y segundo, porque mis labios en ninguna parte, y mucho menos en este augusto recinto, al que acuden los cuatro vientos de la publicidad para llevar en sus alas las frases que en él se pronuncian, son capaces de formular un concepto que, al resultar equivocado, pudiera envolver una calumnia.

Voy, pues, sin juzgarlo, conste así, señores, á sentar el hecho de lo que media desde el 22 de Junio de 1866 entre el cuerpo de Artillería y el hoy mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo, y no hablo en nombre del cuerpo de Artillería.

El Sr. PRESIDENTE: No haga S. S. mas salveases. Solamente como representante del país puedo permitir que hable V. S. en este sitio. Aquí no pueden hablar mas que los diputados.

El Sr. NAVARRETE: Los jefes y oficiales de Artillería, que respetan la revolución de 1868, que tienen en su seno jefes y oficiales que fueron parte del alma de

de artillería arrestados en el hospital deben pasar en el mismo concepto á sus casas por ser lo que se acostumbra con los oficiales que se dan de baja por enfermos.»

Después vendrá la continuación de la sumaria y la mayor ó menor complicidad de esos oficiales; y entonces, cuando proceda, irán á cumplir la pena que se les impongan en tribunal de guerra, ó en consejo de guerra que se forme, si la cosa mereciera tan alta importancia. En esta situación, recibí ayer á las seis y cuarto de la tarde el siguiente despacho en que decía el general Hidalgo:

«Recibido telegrama cifrado en esta mañana. Acabado su orden, y no permitiendo mi dignidad el ejecutarlo, ruego á V. E. presente á S. M. la dimisión de mi cargo y la renuncia de mi empleo de mariscal de campo, en el concepto de que, para que tenga efecto aquella orden, entregue hoy el mando al brigadier de ingenieros, y marche esta noche á esa corte, donde presentaré por escrito á V. E. mi dimisión y renuncia, y volveré prontamente y como particular por mi hora ordinaria.»

En esta situación, el Gobierno tiene que resolver sobre este punto, acerca del cual nada hay todavía acordado.

Orso haber satisfecho los deseos del señor diputado que se ha servido dirigirme la palabra.

El Sr. GONZALEZ Y SANCHEZ: He oído con gusto y sin sorpresa alguna, porque esta es la cuarta ó quinta vez que esta clase de sucesos se repiten, las explicaciones que ha dado el señor ministro de la Guerra. Lo único que hará notar es, la impresión profunda que ha causado la lectura del despacho telegráfico del general Hidalgo, que nombrado Capitán general de un distrito, se ha encontrado con individuos que no reconocen su mando, y anuncia su dimisión al ver abandonada su honra, y teniendo que volver por ella como particular.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestando al Sr. Gonzalez declaró que ninguno de los individuos que forman parte del Gabinete, ni el Gobierno en general, pueden dejar abandonada la honra de nadie á que tenga el deber de defender, y que si esta cuestión se debate, como cree, resultará que el Gobierno, en el acuerdo que tomó, obedeció, como obedecerá siempre á los compromisos, al deber que le impone su puesto, de dejar á salvo el principio de autoridad.

Al mismo tiempo he de decir que no sé como pueden desconocerse ni por el señor Gonzalez ni por nadie, el deber que tenemos todos y cada uno de nosotros de obedecer á nuestras convicciones, de obrar conforme á nuestros principios, y de hacer ver al país que estamos dispuestos á defender lo que hemos jurado, que estamos decididos á cumplir con todos y cada uno de nuestros deberes; pero que así como no hay obstáculo que detenga al Gobierno para obedecer al principio en virtud del cual quiere morir, no hay tampoco obstáculo de ningún género que le obligue á permanecer en un puesto en este puesto, si hay un solo diputado que le pueda decir que la idea que representa, y con la dignidad de los hombres que se sitúan en este banco.

El señor ministro de la GUERRA: Pocas palabras he de contestar al cargo de haber abandonado la honra del general Hidalgo; porque se halla ya contestado con lo que he dicho antes. La cuestión está ajustada á un procedimiento judicial; y el ministro de la Guerra no puede tomar por sí ninguna resolución.

go un profundo cariño al cuerpo de ar-... Si ha dicho una gran verdad. Si ha...

los mares del Norte y las vías de comuni-... cación de determinados países transatlánticos...

De trigos duros tenemos regulares exis-... tencias y aunque no con mucha anticipación...

Los cañadales llamados de Alicante al... muelle, se han vendido de 17 a 17 1/4 pesetas...

viembre.—Sigue el tiempo seco y frío; re-... teme por el ganado, por la falta de oto-

LISTA COMERCIAL Y AGRICOLA... Hemos hoy muy poco espacio disponi-... por que las noticias comerciales de la...

ALICANTE 16 de Noviembre.—Aceite.—... Encalmado y con regulares existencias, se...

PREMIOS MAYORES. 1385 160000 Ps Requena... 3300 80000 Santander...

CACERES 16 de Noviembre.—El merca-... do celebrado en este día ha sido abun-

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1872. Cen. 1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000 11000 12000 13000 14000 15000 16000 17000

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0/12 de pta. cada una, por 2 á 0/14, por 3 á 0/10, por 4 á 0/9, por 5 á 0/8, por 6 á 0/7, por 7 á 0/6, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0/40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0/25 á 3/00.—Avisos judiciales á 0/12, y los demás oficiales á 0/25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Félix de Valois cf. y fr. s. Dario ob.
Jubiléo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de S. Juan.—Habrá misas hasta la una en Sta. Catalina y hasta las doce en S. Juan.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del día 18.
Frigo del país, de 11:00 á 13:00 pta.
Cebada, de 5:00 á 5:12
Maiz, de 7:50 á 8:75

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— Id., 2.º	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lerca y Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Gran función para hoy martes 19 de noviembre de 1872, á las 7 y media de la noche, 11.ª de abono.
Se pondrá en escena la zarzuela bufa en 4 actos, titulada:
Barba Azul.
Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

Una señora sola desea encontrar otro caballero ó sacerdote á quien servir en clase de ama de gobierno. Tiene quien informe de su conducta y darán razón casa de D. Rafael Lario, Granero, 2. 8-4

Empresa francesa de pozos instalados y artesianos, con real privilegio de invención, establecida en esta ciudad, calle de la Bomba, número 1, principal. 30-11

Féas de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

DESCUBRIMIENTO FARMACOLÓGICO.
KENNISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muela.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, I.º Fr. y O.º, N.º 28, en la plaza de Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 83.

Garbanzos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba y á 46 los de segunda.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á Médicos, calle del Rey, 46, Jersey, (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española, en Madrid, calle del Sordo, 31, les facilitará los estatutos. 13-11

AGUA DENTIFRICA ANATHERINA

Del Dr. J. G. Popp, médico-dentista de la Corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invención en Inglaterra, América y Austria.
Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfección, incluso la que tiene tartaro, restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados; también purifica el aliento, asegura los dientes débiles ó impide que sangren con el cepillo. Precio 14 rs.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. P. Leante y D. Lucas Serrano. 208-46

Letras en blanco para giro.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de LA PAZ chicos ó hombres honrados, á quienes se dará un buen premio por ese servicio.

Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de LA PAZ tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores. Al presente tiene ya á la venta los siguientes:
El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Ocierno, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).
El Profético, calendario zaragozano para bolsillo ó cartera, por D. Mariano Castillo y Ocierno, á 6 céntimos de peseta, (dos cuartos).
El Cielo en 1873, calendario zaragozano de D. Joaquín Yagüe, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).
El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.
Almanaque Hispano-americano, ilustrado, para 1873, por Lustrón, á peseta.
Almanaque de la Risa, para 1873, á peseta.
Almanaque de los Chistes, hilvanado, compuesto y confeccionado por M. F. El Plazo, para año 1873.
Almanaque cómico, por Manuel del Palacio, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta. (3 ra.)
Almanaque burlesco, por Eusebio Plano, ilustrado por Cubas, á 75 céntimos de peseta.
Quedan algunos de años anteriores y se esperan la Agenda de Bufete y el Calendario americano, aparte de otras novedades de este género.

AGENTE DE NEGOCIOS FRESCOS DE FACILIDAD DE HOGG

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Patelet. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de inserción en este diario.
Reales.
Papeletas á 4 columnas. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120
Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 19 por 100.

Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8.

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público: estas son:
1.º La casa de MATIAS LOPEZ estima más su crédito que la utilidad; su credo es habitar poco y vender mucho.
2.º Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confección.
3.º Que desde la edad de quince años al Sr. Lopez está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.
4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de elaboración, consagrándose escusivamente á la fabricación de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente de él con su suavidad, aroma y buen gusto.
5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.
6.º Que fué premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.
PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.
Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Perez Salas, calle de la Trapería, núms. 34 y 36.
En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje de la misma fábrica á 12 y 16 rs. libra. 25-1

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,

y la sola original y genuina preparación para la cura de la

CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido,

comezon, úña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,

tercias, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercias.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Leuceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-168

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 por un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
Dirigirse W. C. C.

16, Gould Square, LONDRES. 78-45

MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos privilegiados y depositados.—Los únicos que pueden trasportarse sin grandes gastos.

Fábrica y talleres de ANDRÉ y FLEURY,

Casa Exposicion, 5, rue Royale, Paris.

Verjas 30 por 100 de economía.—El más ligero, lindo y sólido de los hierros.—aceptados para las obras de la villa de Paris, de la marina y de las colonias.

Especialidad de invernales, marquesinas, pajareras, gallineros, etc. En España, transmiten los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, ó sus corresponsales de provincia, los cuales tienen al bumen y precios corrientes. En Murcia, D. R. Almazan y Martín. 23-6



OPRESIONES TOS CATARROS. NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.

INSUFICIENTEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9. En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Valderich sirve los pedidos. Exigase la siguiente Firma en cada Cigarrillo. Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-29

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

A LA HUMANIDAD

LINAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taveruer para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Manual teórico-práctico DEL PINTOR, DORADOR Y CHAROLISTA,

obra indispensable á los que ejercen estos artes y á los aficionados.

POR MANUEL SAKNZ Y GARCIA.

Contiene: todos los descubrimientos y sistemas conocidos en ellos hasta el día; un tratado completo y extenso de imitación de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas y una copiosa coleccion de recetas fáciles y seguras para hacer toda clase de barnices, charoles, etc., y otras muchas curiosas y de continua aplicacion para los aficionados.

Se vende en Madrid á 10 rs. y á 12 en provincias.—Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desechiar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizán en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran documento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Procesos célebres de todos los paises.

Publicados bajo la direccion de los Excmos. Sres. Conde de Fra-braker y Vizeconde de San Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas. Van publicados los 3 primeros á 2 rs. en Barcelona y 2/50 en provincias.

- 1.º Dumollard, robo, violacion y asesinato.
- 2.º Saint Gerán, hijo reclamado por dos madres. Marqués de Sully, matrimonio abusivo.
- 3.º D. Martin de Acuña, comendador de Santiago. Lafille, incesto, violacion y asesinato.
- 4.º en prensa. Quarter Lenox y consortes, monederos falsos. Mad. Hudson, envenenamiento.—Luisa Parthmy.

Se suscribe en todas las librerías directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona. Murcia, Almazan.

EL ECO AGRICOLA.

(SUPLEMENTO A EL POPULAR.)

Revista quincenal de intereses materiales consagrada exclusivamente á defender los intereses de la produccion nacional, y á propagar todo, cuanto sea útil á la agricultura, á la industria y al comercio.

DIRECTOR, Excmo. Sr. D. José Canalejas y Casas. Redaccion y administracion: calle del Prado, núm. 13, cuarto bajo, Madrid. Precio de insercion 12 rs. por trimestre.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al director económico D. Miguel P. y Garcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5